



AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA (Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162
www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MAGDALENA CELEBRADO EN FECHA 4 DE JULIO DE 2014.

En el salón de sesiones del ayuntamiento de Santa Magdalena, siendo las veinte horas del día **4 de Julio de 2014**, se reúnen los señores abajo indicados al objeto de celebrar sesión extra-ordinaria del Pleno del ayuntamiento de Santa Magdalena.

Preside la sesión D. Sergio Bou Ayza, alcalde-Presidente del ayuntamiento, asistido del secretario D. Vicente Barrios Fontoba.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE: SR. D. SERGIO BOU AYZA

CONCEJALES: SR. D. JOSE MANUEL BOU SOSPEDRA
S^a D^a LUZ DIVINA CERVERA SOLÉ
S^a D^a VICENTA MOYA GONZALEZ
SR. D. ANGEL ESPADA IRALA

SECRETARIO: SR. D. VICENTE BARRIOS FONTOBA

NO ASISTENTES SIN EXCUSA DE ASISTENCIA

S^a D^a SHEILA MOYA GARCIA
SR. D. CRISTIAN MARZAL BALDRICH

La convocatoria se realiza con arreglo al siguiente orden del día:

1. **Aprobación acta sesión anterior.**
2. **Dacción cuenta resoluciones de alcaldía.**
3. **Aprobación programa fiestas 2014.**
4. **Adhesión Red Provincial de Innovación y Calidad Social.**
5. **Acuerdo dedicación plaça a Mosen Pere.**
6. **Ruegos y preguntas.**



AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA (Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162
www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es

1. Aprobación acta sesión anterior.

En el presente punto se procede a la aprobación por unanimidad del acta correspondiente al pleno celebrado en fecha 29 de mayo de 2014.

2. Dación cuenta resoluciones de alcaldía.

En el presente punto se da cuenta de las resoluciones de alcaldía adoptadas hasta la fecha de la convocatoria de la presente sesión del pleno, correspondientes a licencias de obras, exenciones para vehículos agrarias del IVTM y cambio titularidad actividad bar.

3. Aprobación programa fiestas 2014.

En el presente punto por unanimidad de sus miembros presentes el Pleno del Ayuntamiento de Santa Magdalena de Pulpis, procede a aprobar el programa de fiestas patronales del ejercicio 2014, según la propuesta presentada por la alcaldía.

Del Sr. Alcalde, manifestando que en la línea de años anteriores, este año habrá festeras infantiles, dando las gracias a los padres y madres de las niñas y niños que participan, haciendo extensible el agradecimiento a las comisiones.

Continua informando el Sr. Alcalde que el presupuesto de gastos para fiestas se sitúa sobre los 63000 euros, la diferencia entre los gastos y los ingresos será de unos 35000 euros, o sea un incremento respecto al año pasado del 10%, habiendo casi 60 actos programados para las fiestas, para todas las edades y públicos.

4. Adhesión Red Provincial de Innovación y Calidad Social.

Dada cuenta de la Red Provincial de Innovación y Calidad Social, así como del Protocolo General de Colaboración que se adjunta,

SE PROPONE:

PRIMERO. La adhesión e incorporación del Ayuntamiento de Santa Magdalena de Pulpis, a la Red Provincial de Innovación y Calidad Social, aprobando el protocolo general de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Castellón y el Ayuntamiento de Santa Magdalena de Pulpis, relativo a la participación del mismo en calidad de entidad local adherida en la Red Provincial de Innovación y Calidad Social.

SEGUNDO. Designar representante ante el Consejo Rector al Sr. Alcalde D. Sergio Bou Ayza, designando como representante ante la Comisión Técnica Permanente, las Comisiones de Trabajo y demás órganos en los que deba participar el Ayuntamiento de Santa Magdalena de Pulpis, a la Asistente Social D^a Rosario Boix Adell.

TERCERO. Facultar al alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos en orden a la efectividad de los presentes acuerdos.



AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA (Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162
www.ayuntsantamagdalena@yahoo.es

5. Acuerdo dedicación plaza a Mosen Pere.

Visto que el Ayuntamiento ha decidido iniciar el procedimiento a fin de aprobar la denominación de la vía pública situada a la entrada de la población con el nombre de Placeta Mossen Pere Añó.

Visto el Informe de Secretaría y del arquitecto municipal, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la denominación "Placeta Mossen Pere Añó" a la vía pública actualmente sin denominación y que se encuentra situada a la entrada de la población por el Oeste en la convergencia de la calle Alcalá con la calle Carretera.

por los siguientes motivos: Reconocimiento a la labor realizada a favor de la población del municipio, así como de la propia Iglesia.

SEGUNDO. Notificar a sus causahabientes la nominación de la vía pública.

TERCERO. Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que puedan resultar afectados INE, Correos, Registro de la Propiedad, Catastro, la denominación de la vía pública afectada por el presente acuerdo.

En el debate previo a la votación, se producen las siguientes intervenciones:

Del Sr. Alcalde, manifestando que se homenajea a una persona que ha hecho mucho por las personas, por la Iglesia y también por este pueblo, ha hecho mucho reivindica el sr. Alcalde a favor de la buena convivencia de la gente de este pueblo.

6. Ruegos y preguntas.

En el presente punto se producen las siguientes intervenciones:

Del Sr. Alcalde, manifestando que en las subvenciones de eficiencia energética para efectuar el cambio de lámparas Led's, habrá que entrar a las de auditoria energética que nos la han negado por un punto, y se iba a solicitar cambiar 24 luminarias por lámparas Led's.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que tal como se quedo con la Conselleria de Educación para adecuar las instalaciones del colegio de EGB de la localidad, se han pedido tres presupuestos para cambiar la instalación eléctrica de las aulas del colegio.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las 20,50 horas del día cuatro de julio de dos mil catorce.